

San Juan, 3 de Marzo del 2017.

Sr.
Edgar Vicente Carreño Gómez
PRESIDENTE DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PAIHUARA C.A."

Srs.
Accionistas de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PAIHUARA C.A."

Ciudad.-

Yo, María Dolores Quitizaca Sigsig con CC: 0101940161, en mi calidad de Comisaria de la Compañía cumplo en informar sobre las labores cumplidas durante el año 2016, y lo hago en los siguientes términos:

ANÁLISIS DE GESTIÓN:

Analizada las actividades señaladas por el señor Gerente debo decir que las mismas son verdaderas y se ajustan a las necesidades de la compañía, así he podido determinar que el afán del Sr. Gerente ha estado dirigido en mantener a la compañía al día en sus obligaciones, así como se ha preocupado por defender los derechos de todos los compañeros.

Mensualmente me he reunido con el Señor Gerente de la compañía para revisar las cuentas, lo cual debo agradecer su colaboración para la fiscalización de las cuentas e informo que las mismas cuentan con los documentos de respaldo correspondientes y todas ellas han sido efectuados por el bien de la compañía.

Así mismo doy fe del trabajo por sacar adelante el proyecto de la antena que sirve a los compañeros socios en sus unidades de transporte, facilitando la comunicación y también la seguridad de los señores socios.

Sin embargo falta que el Directorio de la Compañía se conforme según lo establecido en el Estatuto social, faltando la elección del Vicepresidente y los vocales suplentes, debiendo la Junta General proceder a su elección lo más pronto, y este Directorio debe reunirse mensualmente para tomar las decisiones que mejor correspondan por el bienestar de los Señores socios, ayudando en la toma de decisiones al Sr. Gerente, quién ha sido el único que ha estado al frente de la compañía.

Finalmente la Junta General deberá definir los reglamentos de la compañía con normas claras que regulen el trabajo y operación de los socios, así como el de viáticos, transporte y alimentación de los administradores o socios que salgan en comisiones por servicios por la compañía.

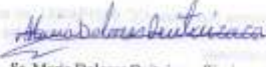
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: Con respecto a este punto he constatado que el Sr. Gerente tiene al día a la compañía, que los ingresos se sustentan en las cuotas que los señores socios contribuyen a la empresa, cuotas que sirven para sustentar los diferentes gastos que se efectúan mensualmente y que verificados tienen los respaldos correspondientes.

También se verifica el cumplimiento de obligaciones con el SRI, Superintendencia de Compañía, ANT, y a los proveedores de servicios para la compañía.

Por lo tanto salvo mejor criterio, me permito sugerir la aprobación de las cuentas contenidas en los balances de la compañía y su posterior envío a los organismos de control.

Esperando haber cumplido con mi obligación de Ustedes.

Atentamente,-


Sr. Maria Dolores Quintizaca Sigsig
COMISARIA DE LA COMPANIA